

(Aprueba Convenio de Subvención que indica).
SANTA CRUZ, 07 de septiembre del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 911 de fecha 06 de septiembre el año 2022, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, mediante acuerdo CORE N°7011 de fecha 18 de agosto de 2022, se aprobó el financiamiento de 32 espacios culturales destinados a instituciones tanto públicas como privadas de la región de O'Higgins.

Que, acuerdan que la organización Municipalidad de Santa Cruz ejecutará el proyecto denominado "La Cultura Mueve tu Barrio", que está contenido en el Formulario de Postulación para la presentación de Proyectos del Programa de Intervención del Gobierno Regional.

3.-Que, la Resolución Exenta N° 0642 de fecha 02 de septiembre del 2022, aprueba Convenio de Subvención para Espacios Culturales año 2022.

DECRETO EXENTO N° 3238

1.- **Apruébese Convenio de Subvención de iniciativas para Espacios Culturales**, entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, Rut: [REDACTED] persona Jurídica de Derecho Público, con patrimonio propio, representado por el Gobernador Regional don Pablo Manuel Silva Amaya, Rut: [REDACTED] Chileno, Ingeniero en Ejecución en Gestión Administrativa, ambos con domicilio Plaza de Los Héroes s/n, de la ciudad de Rancagua, en adelante el Gobierno Regional, y por otra, la Municipalidad de Santa Cruz, Rut: [REDACTED] representada por don **Gustavo William Arévalo Cornejo**, Rut: [REDACTED] ambos con domicilio en Plaza de Armas N°242, de la comuna de Santa Cruz.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)